

DON YSIDORO VILLEGAS RESTREPO, PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA

Diego Villegas Villegas

Corría el año de 1813 en la próspera ciudad de Santiago de Armas de Rionegro, sino la más rica, sí la más pujante y de hombres más emprendedores de toda la provincia de Antioquia. Los abuelos españoles que el siglo anterior habían llegado a asentarse en los Valles de San Nicolás, habían muerto. De don Felipe Villegas, don Francisco A. Campuzano, don Sancho Londoño, don Juan Bautista Vallejo, don Juan Martín Bernal, quienes habían con su esfuerzo trasladado la ciudad de Arma a los Valles de San Nicolás de Rionegro y no quedaba sino el recuerdo.

Sus hijos y nietos habían heredado la sangre vasca y castellana que los hacia cada vez más distantes de un lejano poder español, para crear únicamente en su tierra. Fundan ciudades como Sonsón, Abejorral, Aguadas y desarrollan otros poblados como La Ceja, Guarne conformando un Geomundo único entre los pueblos de la Nueva Granada. En 1810 saben del grito de Independencia en Santa Fe de Bogotá y a mediados del año 1813 del Acta de Independencia absoluta firmada por Juan del Corral en la Heráldica Santa Fe de Antioquia y un aire de libertad recorre las montañas antioqueñas.

Para esa época vivía en Rionegro Ysidoro Villegas Restrepo quien había nacido en esta ciudad en octubre de 1785, en el hogar formado por

José Antonio Villegas Londoño y Francisca Restrepo Echeverri, nieto del Alférez Real, don Felipe de Villegas y Córdoba. Primogénito de esta basta familia, desde muy temprana edad manifiesta su espíritu inquieto, habiendo heredado de su abuelo el señorío y la hidalguía y de su padre, esa vocación de servicio y de entrega a sus conciudadanos y el amor a la causa de la Independencia y de su tierra que siempre lo distinguió.

Hace sus primeros estudios en su ciudad natal y pronto es el nieto preferido de don Felipe. Después de un largo pleito con don José Joaquín Ruiz y Zapata quien se había apropiado, a decir de don Felipe, de sus tierras Valle de Sonsón, es encargado por su padre, posterior a la muerte de su abuelo, de arreglar este pleito que llevaba ya bastantes años y es así que antes de cumplir sus 18 años firma en nombre de la Concesión Villegas el arreglo por el cual se permite la fundación de Sonsón, recibiendo a cambio la suma de 20.000 pesos oro, además de varias cargas de cacao procedentes de Mariquita, producto desconocido en Antioquia y que hace que su padre y en general su familia se aficione tanto a este producto, que da origen a un dicho muy popular en su época de que “Es mejor ser paila de los infiernos que chocolatera de los Villegas”.

El 11 de agosto de 1813, don Juan del Corral declara en la ciudad de Santa Fe de Antioquia la Independencia absoluta de la Provincia del Gobierno Español. Don Juan quien había nacido en la ciudad de Mompos el 30 de julio de 1778 en el hogar del Sargento de cazadores don Ramón del Corral y Castro y doña Jerónima Alonso Carriazo, donde su padre dedicado al comercio, lo envía en agosto de 1799 a la ciudad de Antioquia en busca de unos contactos comerciales, donde el joven momposino quien contaba a la sazón 21 años, se enamora de la ciudad y un poco más tarde de doña Josefa Eraclia de Rublas perteneciente a rancia familia de Santa Fe, con quien contrae nupcias el 25 de febrero de 1800. Se vincula activamente a la vida comercial y política de la ciudad, habiendo sido nombrado Regidor Vitalicio de Antioquia el 23 de diciembre de 1811, Segundo Diputado de la Provincia ante la Junta de Gobierno de Bogotá y el 30 de julio de 1813 Dictador Presidente y el 11 de agosto del mismo año declara la Independencia absoluta de Antioquia.

Don Juan después de una fecunda actividad en Santa Fe de Antioquia, en la Organización del Estado, por motivo de salud y en parte amargado

por la actitud de algunos de sus coterráneos antioqueños, presenta renuncia de su cargo en una patética comunicación, la que no es aceptada y antes por el contrario su nombramiento es prorrogado por tres meses más. Se dirige a la ciudad de Rionegro donde llega en el mes de noviembre de 1813. Para estas mismas calendas se encontraba en Abejorral, el sabio don Francisco José de Caldas, quien había huido de Santa Fe después de la derrota de las tropas del Congreso en la plazuela de San Victorino, el 9 de enero de 1813 y temiendo por su vida, pese a las declaraciones contrarias del General Nariño, huye hacia Popayán, encontrándose en Cartago con el Dr. José Félix de Restrepo quien le sugiere olvidarse de su viaje a Popayán la cual esta en poder de las tropas de Sámano y viajar a Rionegro, como en realidad lo hizo, habiendo llegado a Abejorral en los primeros meses de 1813, por la vía de Anserma y Arma Viejo

Don Ysidoro Villegas quien a la sazón contaba 33 años y había contraído matrimonio con doña Marciana Londoño, hija de Antonio Londoño y Eulalia Bernal, matrimonio en el cual hubo dos hijos, don Felipe y don Juan Manuel. Si bien no era un potentado económicamente, si tenía una buena fortuna y se vincula a la campaña de Independencia contagiado por la fiebre de Libertad que se apodera de todos los jóvenes rionegreros y donde se empieza a gestar una playa de hombres que le sirvieron a la causa de la Independencia y posterior a la República como fue el caso de los Córdobas, de Liborio Mejía, de José María Gutiérrez, de Girardot, de Serviez, de Don Ysidoro y tanto otros que llenaron las paginas de nuestra historia.

A mediados de 1813 don Ysidoro envía un memorial al Ayuntamiento de Rionegro en los siguientes términos:

“El día 8 de agosto de 1813 que llego al sitio de Abejorral el ciudadano Francisco Caldas, quien se hospedó en mi casa y fui comisionado de este para que fuese a segar el camino de Velásquez y después continuar trabajando en las fortificaciones de Caná, Arquía y Bufú, así mismo para llenar y cumplir mas bien y exactamente con mi comisión, puse de mi bolsillo cuarenta castellanos y cinco tomines, como consta debérseme en el cargo que hay en las cuentas que el ciudadano Salvador Isaza tiene presentadas al Gobernador y mas adelante, yo señor he demostrado mi desinterés, desde que se me dijo que se me pagaría hasta ahora, que por servir a mi Patria hace once meses que abandone mi casa y mi bienestar, sito por testigos de

estas verdades a dichos documentos que respetadamente acompaño y los ciudadanos Liborio Mexía cuando en el mes de julio del año pasado iba a guardar el punto de Bufú, que vine a su encuentro y lo auxilié de todo lo necesario, yendo yo personalmente con mis esclavos y bestias a llevarlo a su destino, vuestro que fue a Abejorral, con el Coronel Caldas a quien acompaño hasta el mes de diciembre que volvimos a esta de Abejorral donde salimos, en donde supe que ya el Comandante ciudadano José María Gutiérrez seguía con la expedición de Popayán, a quien le escribí hasta la Villa de Medellín ofreciéndole mis cortas facultades, con las que tuve el honor de recibirle y festejarle en compañía de las tropas dándoles para este al Comandante mis esclavos, bestias de silla, peones y ganado gordo para la marcha, Diciéndole que por lo uno y por lo otro diese lo que quisiera y que los peones, bestias y esclavos los llevase hasta donde los necesitase lo que se verifico hasta Cartago como se ve por la adjunta de once de diciembre, donde se ve todo lo que les di fueron su advirtió y no el mío, según mi desinterés y patriotismo.”

Don Juan del Corral es informado de la llegada del Sabio Caldas a Antioquia y le encomienda la fortificación del paso del Bufú y de Velásquez, habiéndose encargado don Ysidoro de darle todas las facilidades al Sabio Caldas para cumplir esta misión, trasladándose con el Sabio a las orillas del Cauca donde permanece casi un año.

Viaja hasta Cartago, ya que con fecha Agosto 25 de 1814, envía una larga comunicación en la cual remite una serie de documentos, uno de ellos firmado por el Coronel José María Gutiérrez y otro por Salvador José Isaza, en las cuales se lee que “estimaré a Vuestra Señoría que acompañe este a la cuenta de Bufú, para que el Excelentísimo señor sino fuese instruido por el ciudadano Francisco José de Caldas, lo sea de por mí de que el ciudadano Juez Isidoro Villegas”. “Fue nombrado por dicho Coronel sin asignación previa, dejando sus servicios a la libertad del Estado”.

El ilustre Ayuntamiento de Rionegro, en visa por los servicios prestados por Don Ysidoro a la Republica, con fecha 3 de enero de 1814 lo nombra Juez de Segunda Nominación, cargo que acepta, pero solicitando se le dé un plazo para tomar posesión “Pues como labrador que soy y ser este el tiempo de ejercicios propios de la cosecha, necesito de tomar varias medidas relativas de este asunto, a mas de que no teniendo quien deba por obligación encargarse de mi casa sería ruinoso mi abandono” Posterior a

este nombramiento el ilustre ayuntamiento de Rionegro lo nombra como Alcalde Ordinario del segundo Voto, nombramiento que no acepta en un principio, alegando que “Está nombrado para Capitán en la Compañía de Cazadores Escopeteros y que es soldado de las Milicias Urbanas, por lo que está exento de los empleos concejiles”.

A su regreso de Cartago Don Isidoro se encuentra en Bufú con el Coronel de Ingenieros Francisco José de Caldas, “Quien se encontraba enfermo de fiebre y otros males” con quien departe largamente, le muestra certificados de sus trabajos firmados por el Coronel José María Gutiérrez y le solicita un certificado de sus trabajos habiéndole dado el siguiente:

“Al ciudadano Francisco Antonio Isaza, Secretario de Guerra: Todo lo que dice el ciudadano Isidoro Villegas en la antecedente petición es cierto” y lo envía con la documentación adjunta una carta al Presbítero de la Calle, Presidente Interino del Estado por motivo de la muerte prematura de don Juan del Corral, el 20 de Abril de 1814” que creo muy acreedor a la beneficencia del Gobierno. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años Capitán de Ingenieros Francisco José de Caldas.

Rionegro 25 de agosto de 1814

Y posteriormente con fecha 1^o de septiembre de 1814, el Gobierno Provincial emite el siguiente Decreto:

Resultando justificado que el ciudadano Ysidoro Villegas, Alcalde ordinario de esta ciudad sirvió personalmente por el espacio de tres meses al frente de los trabajadores que cegaron el camino de Velásquez e hicieron las fortificaciones de la Caná, Arquía y Bufú, sin que en aquel tiempo se le satisficiese su trabajo, ni se le hiciera asignación alguna se le satisfarán sesenta pesos mensuales que goza un Capita. También se le pagaran los ochenta y un pesos dos reales que en su comisión gasto de su bolsillo: los cincuenta pesos valor del macho que perdió en servicio del Estado, los treinta y dos pesos flete de las dos cabalgaduras que franqueo para sí y para el Coronel Caldas todo lo cual compone la suma de trescientos cuarenta y tres pesos dos reales, désele además a don Ysidoro Villegas las debidas gracias por el celo que manifestó y servicios que hizo en aquella obra importante”.

Ulloa
Secretario.

El 20 de abril 1814, había muerto de pulmonía don Juan del Corral, lo sucede el Presbítero José Miguel de la Calle, como Presidente interino. Don Isidoro participa activamente con el Sabio Caldas en la organización de la Maestranza de Artillería, la cual había sido creada por Decreto de Don Juan del Corral en los primeros días de Enero de 1814 y cuyo fin era preparar personas jóvenes en el arte de la guerra y con conocimientos táctiles y militares, que los hiciere aptos para luchas contra las tropas Españolas en bien de la Libertad. Es realmente admirable este Decreto, en el cual se fijan todos y cada una de las dependencias con que habrá de contar la Maestranza y las funciones que habrán de desempeñar las personas nombradas para estos cargos.

Don Ysidoro es nombrado el 1º de septiembre de 1814 por Decreto del Supremo Gobierno de la República, como Capitán de los ejercicios de la República y se le da una asignación de 50 pesos mensuales como Capitán “Dándosele al Capitán Isidoro Villegas la gracia por el celo que manifestó en los servicios por aquellas obras importantes que hizo”. Posteriormente el 5 de enero de 1816 por Decreto del Excelentísimo Capitán General de la Provincia, nombra como Ministro Proveedor y Pagador al ciudadano Isidoro Villegas “En quien concurre las circunstancias de inteligencia, pureza y actividad que se requieren para desempeñar debidamente este destino que servirá con la asignación de ochenta pesos fuertes mensuales y sin deducción alguna de que comenzare a disfrutar desde esta fecha. Comuníquesele para que sin pérdida de momentos y sin excusa alguna entre al ejercicio de este destino, según las instrucciones que se le comunicaran. Dejando la Administración particular de correo que sirve, en sujeto de su confianza.

José A. Benites
Secretario

Don Ysidoro despliega una gran actividad al servicio de la Republica y es así como solicita con fecha Agosto 31 de 1814 a Don Pedro Arrubla, Ministro Principal de la Tesorería de Antioquia, 100 pesos para el pago de la madera de la Maestranza, solicita pagos a don Carlos Álvarez por el transporte, a este sitio de 3 cargas de 8 arrobas de elementos para la Maestranza, informa sobre la entrega de 5 cajas de llaves para fusiles que vinieron de Remedios, en diciembre 14 de 1814, se dirige nuevamente a Pedro Arrubla , informándole que por solicitud el Coronel Manuel Serviez

“que por mi mano le mande a hacer las camisas de los soldados y dichome que vuestra señoría le dará lienzo, fula, hijo y la plata necesaria para pagar hechuras y quien las corte ya que se necesitan 12 piezas de lino casero y 50 varas de fula blanca, 3 libras de hilo muñeca y 100 pesos para los costos, que todo llevara cuentas separadas. Anteriormente y con fecha octubre 29, don Isidoro había pasado una relación a la Comisaría de la lista de los artículos necesarios para vestir la tropa y equipar el ejército para próximas campañas y desconcierta la manera como prevé todo lo necesario para que un soldado de su época estuviera bien equipado.

Son bien conocidos los hechos ocurridos posteriormente con la derrota de las tropas de Nariño en los ejidos de pasto el 10 de mayo de 1814, que da al traste con el primer Gobierno de la Republica, coincidiendo con la toma de Cartagena con las tropas de Pablo Murillo el 6 de diciembre de 1815 y la entrada triunfal del mismo a Santa Fe de Bogotá, el 29 de mayo de 1816, iniciando la época del terror con el fusilamiento masivo de granadinos, entre ellos el Coronel Liborio Mejía, quien se desempeñaba como Presidente de la República y don Francisco José de Caldas, quien pese a las advertencias de sus amigos de Rionegro y del mismo don Isidoro que lo invita a viajar a Titiribí, se traslada a Santa Fe de Bogotá, confiado en al amnistía que el Coronel Miguel de la Torre había firmado en Zipaquirá en nombre del Rey de España, a fines de febrero de 1816. No obstante lo anterior don Pablo Murillo no reconoce esta amnistía y así como Caldas es fusilado el 29 de octubre de 1816 en la Huerta de Jaime.

El Coronel Francisco Tolrrá es encargado por don Pablo Morillo de “Pacificar” la provincia de Antioquia y el Coronel Francisco Warleta entra a Rionegro hacia el mes de mayo de 1816 y si bien Warleta y Tolrrá no instituyeron una “época de terror” en Antioquia, ya que no tenemos conocimiento de nadie que haya sido fusilado por sus ideas de libertad, se inicio una profunda represión contra todos los patriotas.

A mediados de 1816, don Ysidoro temiendo por su vida se traslada en compañía de su padre el maestro José Antonio y algunos miembros de su familia a las montañas de Amagá y se radica en Pylos. El 17 de abril de 1818 la incipiente población que originariamente se conocía como sitio Viejo, fue traslado a su actual ubicación, con el nombre de Titiribí habiendo sido elegida en parroquia y su primer cura el Presbítero José Camilo

Pinzón, originario de Toro Valle y quien venia huyendo de las tropas realistas.

El 25 de febrero de 1829 su primogénito Felipe, contrae matrimonio en Amagá con Josefa María Barreneche, hija de Francisco Barreneche y Josefa Escobar y su otro hijo Juan Manuel, contrae matrimonio en Titiribí el 20 de noviembre de 1829 con Juliana Uribe Vélez, hija de Joaquín Uribe y María de la Luz Vélez.

Según estudio por el Presbítero Iván de Jesús Gaviria y publicado en la revista *Pregón*, don Isidoro participa en los siguientes actos litúrgicos:

- a. En el archivo Parroquial de Titiribí, libro Y de Bautismos, folio 29-a, aparece bautizada, en “caso de necesidad”, a María Gertrudis, hija de José Manuel Trujillo y Cecilia Escobar, en partida de octubre 5 de 1817.
- b. Con su esposa Marciana Londoño y con la anotación “naturales de Rionegro”, son los padrinos de la niña mencionada en la partida anterior.
- c. Otra vez aparece bautizado en caso de necesidad” a Manuela, hija de Félix Uribe y Bárbara Villa, nacida en Titiribí, octubre 17 de 1817 y bautizada en titiribí, noviembre 2 de 1817 (L.Y, f31-v) y también figura como padrino de esta niña, con su esposa Marciana Londoño y con la anotación “naturales de Rionegro”.
- d. Bautizada en caso de necesidad a Martín, hijo de José Manuel González y Francisca de Arango, nacida en octubre 14 de 1817 y bautizada en Titiribí, en noviembre 3 de 1817 (L.I,f32-v)
- e. Bautizo en caso de necesidad a Martín, hijo de Rafael Vélez y Gertrudis de Restrepo, partida asentada en el libro I, folio 34, de fecha enero 6 de 1818 en Titiribí.
- f. Bautizo en caso de socorro a Manuel María, hijo de Aniceto Vélez y Rosalía Villa, partida asentada en Titiribí, enero 6 de 1818 (L, I,f34)
- g. Con su esposa Marciana Londoño son los padrinos de bautismo de Francisco Antonio, hijo de José María Jaramillo y Mariana Uribe, en Titiribí, octubre 14 de 1818 (L, I,f46)

- h. Con su esposa Marciana Londoño son los padrinos de bautismo de Juan Crisóstomo, hijo de José Baltasar Melguizo y María del Rosario Guzmán, en Titiribí, enero 28 de 1819 (L,I,f.55)
- i. Testigo con Marciana Londoño, su esposa, del matrimonio de José Antonio Escobar, viudo de Da. Lorenza Upegui, con Agustina, hija de José Antonio Trujillo y Bernarda Restrepo, en Titiribí, mayo 10 de 1819 (L, I, II y LL-v, No. 64)
- j. Isidoro Villegas y Marciana Londoño son los padrinos de bautismo de Maria Manuela, hija de Rafael Restrepo y Gertrudis Uribe, en Titiribí, mayo 28 de 1823 (L, II, f70-v)
- k. Ysidoro Villegas y Marciana Londoño, “vecinos de esta Parroquia” aparecen como los padrinos de bautismo de María Eduviges, hija de Juan Hurtado y Maria Jesús Arango, en Titiribí, marzo 8 de 1827 (L.3, f32)
- l. Manuel Villegas (hijo de Isidoro) y Marciana Londoño (su madre), son los padrinos de Eduarda, hija de Vicente Aguirre y Francisca Cano, en Titiribí, octubre 13 de 1829 (L, 3, f94-a)
- m. Ana María, Hija de Manuel Villegas y Juliana Uribe (la partida dice Juliana Vélez, por error del copista) es bautizada en Titiribí, agosto 6 de 1833 (L.IV, f60-v) Padrinos: Isidoro Villegas y María de la Luz Vélez.

En el mismo sitio de Titiribí fueron bautizados sus nietos Luis María, en enero de 1830, hijo de don Felipe y Estefanía el 21 de diciembre 1833 y María Bernardina el 2 de abril de 1830, hija de Manuel, doña Ana María el 6 de agosto de 1833, hija de don Juan Manuel.

Al ser vencidos los Españoles en la Batalla de Boyacá, el 7 de agosto de 1818, como es bien sabido, Bolívar envía a José María Córdoba, quien hace su entrada triunfal a Medellín y posteriormente a Rionegro, donde después de su accidente y en vista de que Warleta amenazaba el Estado de Antioquia por el Norte, organiza un ejército para salir a su encuentro y sabiendo del patriotismo y desinterés de don Isidoro y ante el peligro que representaba Warleta para la Provincia, quien se dirigía de la costa a tratar de buscar la comunicación con Sámano en el sur del país, necesitando organizar un ejército, le dirige la siguiente comunicación:

Gobierno y Comandancia General- Al Capitán de Milicias Isidoro Villegas

El Ciudadano Vicente marcha a este pueblo para que unido con usted reclute de él y de Amaga veinticinco hombres solteros y de buena talla, para soldados del batallón de mi mando. Cumpla usted exactamente con esta orden, dentro de tres días después de recibirla. Dios Guarde a V.Md. Medellín, enero 20 de 1820.

José María Córdoba.

Don Isidoro según su propio testimonio mandó a encavar 50 lanzas y en compañía de 50 hombres, sus hijos y esclavos, se dirigió hacia Barbosa y posteriormente a Santa Rosa, de donde sabe del triunfo de Córdoba en Chorros Blancos el 12 de febrero de 1820 regresando a Titiribí, pero enviándole al General Córdoba los soldados y sus esclavos, quienes participaron activamente en la Batalla del Bajo Magdalena.

En una declaración que presenta don Isidoro ante el Juzgado de Titiribí respondiendo a unas acusaciones que se le habían hecho, dice textualmente que: Habiendo sido comisionado por el General José María Córdoba para armar un cuerpo de milicias, dice que juntaron 50 hombres entre los cuales figuraban sus hijos, sus esclavos y otros hombres robustos, “así mismo que las bestias necesarias para equipar a los sujetos que debían venir y no las tenían, diciendo más adelante que se habían levantado armas contra el gobierno Español habiendo equipado al fin 30 hombres que los puso a órdenes del señor comandante general (José María Córdoba) en Santa Rosa.

Don Isidoro con sus 50 hombres armados de lanzas y en compañía de sus hijos y esclavos siguió hacia Barbosa donde supo que el general José María ya se dirigía hacia Santa Rosa donde lo alcanzó y le entregó su batallón el cual continuó bajo las órdenes del general Córdoba hasta la batalla de Chorros Blancos el 12 de febrero de 1820. Don Isidoro regresa a Titiribí en compañía de sus dos hijos habiendo dejado sus tropas que combatieron posteriormente en el Bajo Magdalena.

A su regreso a Titiribí toma posesión de su nombramiento como administrador del estaquillo de aguardiente y la venta de tabaco, nombramiento que le había sido hecho el 5 de octubre de 1819 por el general José María Córdoba.

Es acusado a finales de agosto de 1820 ante el Juez de Titiribí por varios vecinos en los siguientes términos: “En este sitio Nuestra señora de los dolores de Titiribí 1 de julio de 1820 teniendo en consideración este Juzgado que cualquier disimulo que se permita en algunos de los miembros del cuerpo social de la República, en orden a excesos criminales y que de no poner en tiempo oportuno la debida contención serán tal vez irremediables las funestas consecuencias que se originarían en los pueblos con el mal ejemplo de algunos hombres revoltosos, se hace indispensable que este juzgado haga un exacto examen de estos hechos criminosos que se han notado en este sitio por el ciudadano Isidoro Villegas, vecino de él y del carácter orgulloso y malévolo con que se ha conducido y del irrespeto con que ha tratado a la autoridad representativa”... “en consecuencia se citan y hagan comparecer por mi dicho Juez a todos aquellos vecinos que habían comprendido los abominables procedimientos del expresado ciudadano Isidoro Villegas para que el mérito de la verdad y justicia así lo exponga en virtud de la sagrada religión del juramento que conste”

La acusación contra don Ysidoro estaba basada en el hecho de haberle confiscado “mutuo propio” un caballo a Manuel Betancur; para la tropas que se dirigieron a Barbosa, la segunda acusación estaba en que el tabaco lo reservaban para así lo envolvía y lo vendía en la plaza pública y la tercera acusación de que estaba levantando firmas para solicitar que fuese de puesto el Juez de distrito. El pleito llega ante el Supremo Tribunal de Rionegro y con firma de Andrés Avelino de Uruburo emite sentencia el 4 de agosto de 1821, tomando en consideración las declaraciones de los testigos que declaran que lo había conocido en la República pasada al servicio del Gobierno y desempeñó muy bien los empleos y comisiones que tuvo siendo el último de proveedor e igualmente que siempre ha merecido la confianza del Gobierno por su fidelidad, decidido patriotismo y honradez e igualmente se certifica que ha hecho notorios servicios a la Patria presentándose a defenderla en Barbosa con sus hijos y esclavos y conduciendo crecido número de vecinos voluntarios de Titiribí y lo mismo para Santa Rosa cuando en el presente año hicieron invadir esta Provincia los Españoles” El Supremo Tribunal concluye “en mérito de todo lo dicho y de lo que resulta de autos soy del sentir se absuelva de todo cargo al señor Isidoro Villegas y se restituya el estancillo del que está despojado ... de-

clarándose a más de esto que no deba obstar lo actuado a la buena reputación y fama del señor Villegas”

En 1821 es nombrado Alcalde de Sonsón a donde se dirigió a ocupar esta posición hasta 1822 y en 1823 es nombrado nuevamente Alcalde hasta el año de 1824 cuando regresa a Titiribí donde participa en el bautizo de su nieta Ana María en su calidad de padrino. Regresa a Sonsón en el año siguiente donde se radica y donde muere a los 56 años el 15 de marzo de 1841.

Como podemos ver por los documentos transcritos, don Ysidoro participó muy activamente y con total desinterés monetario en la organización de las tropas y en general todo lo relacionado con la independencia del Estado. Participa activamente en todas las acciones de consecución de abastos a las tropas que salieron de Rionegro al mando del Coronel Gutiérrez a participar en las campañas del Sur, acompañando los tambos que habían de servir para alojamiento de tropas construyendo puentes en los pasos de los ríos y acondicionando el camino para el paso de las tropas. Donde todo parecía agotado, don Isidoro encontraba caballería y suficiente abastecimiento para las tropas que periódicamente salían de Rionegro, sin olvidar de hacer regresar a Rionegro por su cuenta y con sus esclavos a los enfermos y heridos. Es realmente interesante y quizá hasta desconcertante esta actividad de don Isidoro que sin estar en la lista del ejército y sin ser funcionario de la actividad civil salvo de su nombramiento como Juez, era el enlace entre la actividad civil y los militares.

Anexos

Descendencia de don Ysidoro

Fueron sus hijos:

- a. don Felipe, quien contrajo matrimonio con doña Josefa María Barreneche, hija de don Francisco Barreneche y doña Josefa Escobar; matrimonio del cual nacieron don Luis María y doña Marciana.
- b. Don Juan Manuel casado con doña Juliana Uribe, hija de Joaquín Uribe y doña María de la Luz Vélez.

Bibliografía

ARCHIVO HISTÓRICO DE RIONEGRO.

ARCHIVO HISTÓRICO DE ANTIOQUIA.

ARCHIVO DE INDIAS EN SEVILLA ESPAÑA.

GONZALO URIBE VILLEGAS. Don Isidoro Villegas.

HERIBERTO ZAPATA CUÉNCAR. Historia sobre Sonsón.

PADRE JUAN BOTERO RESTREPO: Gentes de Sonsón.

PREGÓN DIRIGIDO POR NÉSTOR BOTERO G. Varios números .

PRESBITERO IVÁN DE JESÚS GAVIRIA. Revista Pregón.

PILAR MORENO DE ÁNGEL. Correspondencia general José María Córdoba

NÉSTOR BOTERO G. El Maestro Antonio José Villegas.

DIEGO VILLEGAS VILLEGAS. Don Felipe Villegas y Córdoba Alférez Real de Rionegro.

PRESIDENTE DICTADOR DON JUAN DEL CORRAL DE LA REPÚBLICA DE ANTIOQUIA.

LAS 196 FAMILIAS. GÉNESIS DE LA ANTIOQUEÑIDAD.

GABRIEL ARANGO MEJIA. Genealogías de Antioquia y Caldas.

FRANCISCO DUQUE. Historia de Antioquia.

JUAN MANUEL RETREPO. Historia de la Revolución de la Nueva Granada.

ERNESTO TOBÓN. Crónicas de Rionegro.